

Los consejeros Rodrigo y Novillo han presentado la campaña *Cuida lo que más quieres* en colaboración con el Ayuntamiento de la capital

La Comunidad de Madrid reparte 25.000 detectores de humo en las casas de la AVS para prevenir incendios domésticos

- Los Cuerpos de Bomberos forman a las familias adjudicatarias y a los técnicos de los equipos que proporcionan el Sistema de Asistencia Vecinal
- La causa principal de muerte en este tipo de siniestros es la intoxicación por humo o gases tóxicos derivados del fuego

7 de julio de 2025.- La Comunidad de Madrid reparte gratuitamente 25.000 detectores de humo en las casas de la Agencia de Vivienda Social (AVS) para prevenir incendios domésticos. Esta actuación se enmarca en la campaña *Cuida lo que más quieres* del Gobierno regional, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de potenciar la anticipación, concienciar y enseñar recomendaciones para evitar y afrontar incidentes en los hogares.

El consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, Jorge Rodrigo, y el de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, Carlos Novillo, han presentado esta iniciativa en una de las promociones del organismo autonómico en la capital, donde residen familias con escasos recursos a los que se les ha entregado este dispositivo.

La campaña incluye un Plan de Formación impartido por Bomberos de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento dirigido tanto a familias adjudicatarias como a los técnicos que integran los equipos responsables de proporcionar el Sistema de Asistencia Vecinal de la AVS. En él se facilitan consejos prácticos sobre cómo actuar en caso de incendio y otras emergencias similares.

Rodrigo ha explicado que es la “primera vez que una Administración realiza una iniciativa tan importante como es la entrega de detectores de forma gratuita a todo un colectivo vulnerable como son las familias de la AVS”. “Por ello, queremos concienciar a todos los madrileños sabiendo que la prevención es la mejor herramienta teniendo en cuenta que los incendios pueden propagarse rápidamente y causar daños irreversibles en cuestión de minutos”, ha añadido.



Comunidad
de Madrid

Por su parte, Novillo ha reivindicado, una vez más, la necesidad de modificar la normativa sobre el uso obligatorio de detectores de humo en viviendas. “Una petición que hemos realizado hasta en tres ocasiones al Gobierno central para que tome medidas e incorpore esta regulación en la legislación vigente”. Además, ha recalcado que “en otros países ya es una exigencia legal. Es el sistema más económico y la mejor garantía ante un descuido nocturno, ya que puede alertarnos y salvar vidas”.

LA INTOXICACIÓN POR HUMO, CAUSA PRINCIPAL DE FALLECIMIENTO

Desde la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM112) se incide en que la gran mayoría de las personas que fallecen en España por incendios y explosiones se produce en viviendas. Además, la causa principal es la intoxicación por humo o gases tóxicos derivados del fuego, confirmada en 2 de cada 3 muertos. Asimismo, recuerdan que solo cinco bocanadas de humo son suficientes para causar la muerte.

En 2024, el 35% de las intervenciones del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid se debieron a incendios. De ellos, el 58% tuvieron lugar en el interior de viviendas, un total de 1.014, lo que supone un aumento del 10% respecto a 2023. En cuanto a las víctimas mortales, fueron cuatro, igual que en el año anterior.